



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 016**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 22-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*En la parroquia Alóag, en el Salón de Actos del G.A.D. Parroquial de Alóag, hoy **jueves veinte y dos de agosto de dos mil diez y nueve, a las nueve horas y quince minutos**, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza.- Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga, Procurador Síndico Municipal; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; Directores Municipales, Medios de Comunicación, Presidente y vocales del G.A.D. Parroquial Alóag, Reinas de la parroquia, ciudadanía en general.*

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 2. Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del miércoles 14 de agosto y sesión ordinaria del jueves 15 de agosto de 2019;*
- 3. Conocimiento y resolución del Informe Jurídico Nro. 037-PS-2019 de 25 de julio de 2019, que contiene la solicitud del Comité Pro Mejoras “Culala Bajo”, para que se elabore las escrituras a favor del G.A.D Municipal del Cantón Mejía del bien inmueble con clave catastral 5205010041;*
- 4. Conocimiento y resolución del Informe Jurídico Nro. 042-PS-2019 de 31 de julio de 2019, que contiene la solicitud del G.A.D. Parroquial de Uyumbicho para la elaboración de comodatos con relación a diferentes bienes municipales del G.A.D. del Cantón Mejía.*

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- *Abogado Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone a consideración del Concejo el orden del día.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Vicealcalde, manifiesta: muy buenos días señor Alcalde, señor Procurador Síndico, señor Secretario, compañeros Concejales, señora Presidenta de Acción Social, compañeros Directores, público presente, medios de comunicación , yo quisiera señor Alcalde ahora que estamos en este hermosa y bella tierra proponer que se ingrese un punto en el orden del día, la realización de un acuerdo a través de Secretaria en el que se destaque dos puntos vitales de esta parroquia, primero sus hechos históricos y segundo el aporte que contribuye esta parroquia al engrandecimiento y progreso de nuestro cantón, por eso espero que los compañeros apoyen en este punto porque creo que haber venido acá por primera vez es algo histórico, por lo tanto compañeros Mociono: que se emita una resolución en la que Secretaria pueda resaltar estos dos puntos vitales, la parte histórica de la parroquia y la parte que contribuye al engrandecimiento de nuestro querido cantón.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existe una sugerencia para añadir un punto al orden del día señores Concejales, señorita Concejala, existe una moción, ¿existe el respaldo a la misma?; Apoyan todos los señores Concejales; existiendo apoyo a la*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 016**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 22-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*moción presentada por el Concejal Gonzalo Hinojosa, no sé si es que existe alguna otra sugerencia señores Concejales, si no con la inclusión de este punto, volvería a poner nuevamente el orden del día en consideración con el punto añadido en la moción, sometemos a votación para proceder con el ingreso de ese punto del orden del día, de lectura por favor señor Secretario a la moción presentada por el Concejal Gonzalo Hinojosa y sometemos a votación ordinaria: se procede con la lectura: Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General, manifiesta: moción hecha por el Concejal Gonzalo Hinojosa es la siguiente: Que se incluya dentro del Orden del día el punto 5.- Elaboración un Acuerdo de Felicitación al noble pueblo de la parroquia Alóag, para resaltar la parte histórica y el aporte al engrandecimiento del cantón Mejía; se procede con la votación ordinaria, se recepta la siguiente votación ordinaria: a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Incluir el punto 5.- Elaboración un Acuerdo de Felicitación al noble pueblo de la parroquia Alóag, para resaltar la parte histórica y el aporte al engrandecimiento del cantón Mejía.***

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: procedamos a dar lectura nuevamente al orden del día tal como queda establecido para poder someter a votación ordinaria el mismo.- se procede con la lectura:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 2. Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del miércoles 14 de agosto y sesión ordinaria del jueves 15 de agosto de 2019;*
- 3. Conocimiento y resolución del Informe Jurídico Nro. 037-PS-2019 de 25 de julio de 2019, que contiene la solicitud del Comité Pro Mejoras “Culala Bajo”, para que se elabore las escrituras a favor del G.A.D Municipal del Cantón Mejía del bien inmueble con clave catastral 5205010041;*
- 4. Conocimiento y resolución del Informe Jurídico Nro. 042-PS-2019 de 31 de julio de 2019, que contiene la solicitud del G.A.D. Parroquial de Uyumbicho para la elaboración de comodatos con relación a diferentes bienes municipales del G.A.D. del Cantón Mejía.*
- 5. Elaboración un Acuerdo de Felicitación al noble pueblo de la parroquia Alóag, para resaltar la parte histórica y el aporte al engrandecimiento del cantón Mejía.*

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: sometamos el orden del día a votación ordinaria el orden del día incorporado el nuevo punto.- Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General, manifiesta: señores Concejales, señorita Concejala, procedemos con votación ordinaria: se recepta la siguiente votación ordinaria: a favor



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 016**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 22-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

votan los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Aprobar el orden del día con las observaciones correspondientes.**

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO Y SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2019.-

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: en consideración señores Concejales, señorita Concejala el punto número 2 del orden del día.- **Concejal Lic. Vicente Ayala Barreno,** manifiesta: señor Alcalde, señor Procurador Sindico, señor Secretario, señorita Concejala, señores Concejales, miembros de Acción Social, compañeros Directores, ciudadanos del cantón Mejía, Mociono: Que se apruebe el Acta de la sesión extraordinaria del miércoles 14 de agosto y sesión ordinaria del jueves 15 de agosto de 2019.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde,** manifiesta: gracias por la moción en el caso de mi persona, en la sesión ordinaria señor Secretario para que quede en actas mi voto sería salvado ya que esa sesión ordinaria presidio el compañero Vicealcalde Gonzalo Hinojosa entonces no estuve y salvaría mi voto.- **Concejal Eco. Andrés Guarderas Castro,** manifiesta: de igual manera mi voto salvado debido a que no estuve en esa sesión.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde,** manifiesta: presentada la moción del Concejal Vicente Ayala con los votos salvados en la sesión ordinaria del Concejal Andrés Guarderas y el mío, ¿habría respaldo a la misma señores Concejales, señorita Concejala?; Apoyan a la moción: Dr. David López y Sr. Jorge Carpio, existiendo apoyo a la moción por favor señor Secretario, proceda a la lectura de la lección y sometemos a votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General,** manifiesta: Que se apruebe el Acta de la sesión extraordinaria del miércoles 14 de agosto y sesión ordinaria del jueves 15 de agosto de 2019.- señorita y señores Concejales procedemos con votación ordinaria: a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza, votan en blanco: Eco. Andrés Guarderas Castro; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: 6 votos a favor y dos votos en blanco.- **RESOLUCIÓN.- Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria del miércoles 14 de agosto y sesión ordinaria del jueves 15 de agosto de 2019.**

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME JURÍDICO NRO. 037-PS-2019 DE 25 DE JULIO DE 2019, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL COMITÉ PRO MEJORAS “CULALA BAJO”, PARA QUE SE ELABORE LAS ESCRITURAS A FAVOR DEL G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA DEL BIEN INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL 5205010041.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 016**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 22-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Alcalde, manifiesta: en consideración el punto número 3 del orden del día señores Concejales, señorita Concejala.- Concejál Lic. Vicente Ayala Barreno, manifiesta: analizada la documentación de dicho inmueble nosotros ya veníamos con una mira pero al momento de ingresar acá a la sala de sesiones nos encontramos que nos dejaron una documentación para que sea nuevamente analizada pero si se hace pertinente señor Alcalde para que las dos partes interesadas en este bien de uso público que por favor el señor Secretario nos ayude con la lectura del artículo 417 Bienes de Uso Público y posterior a ello los literales e), g) y h) del COOTAD por favor.- se procede con la lectura solicitada: Art. 417.- Bienes de uso público.- Son bienes de uso público aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo, podrán también ser materia de utilización exclusiva y temporal, mediante el pago de una regalía. Los bienes de uso público, por hallarse fuera del mercado, no figurarán contablemente en el activo del balance del gobierno autónomo descentralizado, pero llevarán un registro general de dichos bienes para fines de administración.- e) Las superficies obtenidas por rellenos de quebradas con sus taludes.- g) Las casas comunales, canchas, mercados, escenarios deportivos, conchas acústicas y otros de análoga función de servicio comunitario; y, h) Los demás bienes que en razón de su uso o destino cumplen una función semejante a los citados en los literales precedentes, y los demás que ponga el Estado bajo el dominio de los gobiernos autónomos descentralizados.- Concejál Lic. Vicente Ayala Barreno, manifiesta: muchas gracias señor Alcalde, bajo esa premisa y gracias al compañero Director Administrativo nos informa que el bien se encuentra inventariado como bien público sí, señor Alcalde en vista de que existe mucha información que debemos canalizar la nueva yo solicito y Moción: Que el Informe Jurídico Nro. 037-PS-2019 de 25 de julio de 2019, que contiene la solicitud del Comité Pro Mejoras "Culala Bajo", sea trasladado a las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, Planeamiento y Obras Públicas, para su análisis e informe respectivo y su posterior resolución en el Concejo Municipal.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el Concejál Vicente Ayala, ¿existe apoyo a la misma?.- Concejala Arq. Mayra Tasipanta Caiza, manifiesta: buenos días compañeros de Alóag, señores Directores, señoras Directoras, señores de la prensa, estimado Presidente, estimados vocales, señores Compañeros Concejales, señor Procurador, estimado Pablito dándote la bienvenida, felicidades, estimado Alcalde, en este sentido yo si quisiera dar primeramente que se haga una lectura a la ordenanza ya que nosotros estamos con estos temas diarios, ayer justamente hablaba con el señor de Procuraduría Sindica con el doctor, han venido muchos de estos temas que no se han legalizado anteriormente, han pasado muchos años y creo que es nuestra obligación hacerlos, tenemos nosotros una ordenanza donde regula el proceso de legalización de los bienes inmuebles mostrencos y vacantes ubicados en la zona urbana del suelo rural de expansión urbana del Cantón Mejía, a mi si me gustaría que el señor Secretario lea el artículo 1 y el artículo 2, porque están los objetivos y los fines, nosotros necesitamos resolver todos estos problemas que no solo se da en Aloasí, se dan en las siete parroquias, en todas las parroquias y ayer teníamos un caso que revisábamos con el doctor que era Tandapi, justamente tenemos en Cutuglagua que han venido y la



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 016**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 22-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

población está bastante al tanto de estos casos por eso si me gustaría que se lea y también en un futuro hacer un cambio a esta ordenanza porque hay algunas cosas que tendríamos que cambiar.- se procede con la lectura de los artículos solicitados: Art. 1.- OBJETO.- Legalizar la tenencia de la tierra de poseionarios de los terrenos categorizados como bienes mostrencos y/o vacantes, ubicados en las zonas urbanas y suelo rural de expansión urbana del Cantón Mejía; Art. 2.- FINES:

- a) Legalizar la tenencia de la tierra dentro del perímetro urbano y suelo rural de expansión urbana;*
- b) Otorgar escrituras públicas a los poseionarios de terrenos categorizados como bienes mostrencos y/o vacantes;*
- c) Controlar particularmente el uso, fraccionamiento y ocupación del suelo en las áreas urbanas;*
- d) Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de dominio; y,*
- e) Conceder el dominio de la tierra siempre que éstas no estén en litigio ni pesen sobre ellas ningún gravamen que limite la propiedad.-*

***Concejala Arq. Mayra Tasipanta Caiza**, en uso de la palabra manifiesta: en los bienes inmuebles municipales en el artículo 6 habla sobre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía es la entidad propietaria de los bienes inmuebles del dominio privado que no han tenido uso específico que permita revertirse para el desarrollo del cantón o beneficio de sus vecinos en el mejoramiento de sus condiciones de vida en este caso ayer con doctor hablábamos sobre en Tandapi existe un terreno que se debería llevar a nombre del Gobierno municipal para que se les pueda dar las escrituras a estos señores, ellos han pasado más de treinta años y no se les ha dado en las anteriores administraciones no se les ha tomado en consideración y ellos tienen una escritura total, creo que estos casos se debe priorizar porque es muy necesario, con estos antecedentes para que tomemos en consideración en las próximas sesiones ya que esos trámites ya están ingresados, se ingresaron en los primeros días de junio y se pueda dar proceso a esos trámites, Apoyo la moción del licenciado Ayala.-*

***Concejal Dr. Henry Monga Aguilar**, manifiesta: bueno antes de iniciar mi intervención quisiera saludar al noble pueblo de Alóag a sus autoridades que están aquí presentes muchas gracias por la apertura que han dado a los Concejales de la misma manera saludarles a los medios de comunicación, a los señores Directores, las señoras Directoras, señora Presidenta de Acción Social, señorita Concejal, señores Concejales, señor Procurador Sindico, señor Secretario General, señor Alcalde, yo si quisiera referirme puntualmente al informe que nos ocupa y si quisiera sobre todo resaltar dos observaciones que si tendrían que tomar en consideración, si bien es cierto señor Alcalde hemos recibido un pedido por parte del Comité Pro Mejoras del barrio Culalá Bajo en donde firma una señora María Toapanta y su representante jurídico en este caso el Dr. Carlos Tituaña el cual realizan un pedido de escrituración respecto a este bien que aparentemente esta catastrado en la Dirección de Geomática, pero que el día de hoy a lo que veníamos acá tenemos y consta una documentación en cuanto se refiere a que entregaron una petición que se inscriba el mismo predio con clave catastral a nombre de una familia Fernández Salvador, es decir este bien tendría un conflicto de intereses con relación a lo que nos ocupa es decir nosotros no podríamos resolver*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 016**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 22-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

sobre ese tema hasta que se aclare en la comisión, si quisiera señor Alcalde enfatizar que dentro del informe jurídico nos tratan de generar un procedimiento que es equivocado y si tendría que tomarse en consideración ya que nosotros no podemos declarar un bien mostrenco a algo que prácticamente ya estuvo o está siendo utilizado en varios tiempos, la norma no debe regirse a eso y si les invito a todos los Concejales a revisar no es procedente a través de esa ordenanza más bien si se quisiera realizar cualquier situación debería estar citado dentro de este informe el artículo 471 tal como lo establece el COOTAD de otra manera señor Alcalde, nosotros no podemos resolver en este caso si existiera ya una escritura a nombre, o fuera este titular, la persona, la familia de apellido Fernández Salvador, por lo tanto sería importante que esta documentación y el pronunciamiento del informe jurídico sea preciso en cuanto se refiere a los procedimiento que de aquí en adelante nosotros vayamos a tomar, con estos antecedentes señor Alcalde y con el ánimo de que se vayan generando nuevos procesos adecuados para la toma de decisiones de este Concejo, Apoyo la moción del Concejale Germánico Ayala.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existe alguna aclaración señor Procurador Sindico en cuanto a este punto que nos pueda decir.- **Dr. Ramiro Mayorga, Procurador Sindico**, manifiesta: gracias señor Alcalde muy buenos días, señor Secretario, señores Concejales, señorita Concejala, miembros de la prensa, compañeros Directores, un saludo a la parroquia Alóag que esta mañana nos acoge con su calidez a fin de que desarrolle esta sesión de Concejo, señor Alcalde es importante poner en su consideración varias circunstancias que se han ido suscitando en el desarrollo a fin de determinar una posible adjudicación a fin de determinar algún tipo de propiedad con respecto al bien que se hace referencia, en el año 2013 el Alcalde de aquel entonces el Dr. Edwin Yáñez entrego un convenio de administración de la infraestructura física, áreas comunales y equipamientos que se celebra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía con el Comité Pro Mejoras del barrio Culala Bajo de la parroquia de Aloasi, dicho convenio al año 2014 en la nueva administración fue ratificado a fin de que el mismo Comité Pro Mejoras siga realizando la administración de la infraestructura, en el año 2017 el Club Formativo Mariscal Sucre solicita que dicho convenio sea retirado y dado de baja en vista de que ha sido realizado sin ningún tipo de criterio técnico a través de un informe jurídico en aquel momento se manifiesta de que dicho convenio tiene que ser retirado o dado de baja en vista de que se lo realizo sin ningún criterio técnico más dicho convenio o dicho retiro del convenio o dada de baja como manifiestan textualmente dentro del texto nunca fue realizado de manera legal simplemente conto con una marginación solicitada por el Procurador Sindico de la época, haciendo alusión que el artículo 60 del COOTAD, el procurador Sindico únicamente es representante judicial del GAD Municipal no es representante legal por lo tanto aquella solicitud de dar por terminado el convenio no podía darse de manera única con una marginación, sino más bien la máxima autoridad en ese momento debió haber declarado terminado dicho convenio, además que el mismo convenio determina en sus cláusulas que la terminación será de manera unilateral o por mutuo acuerdo de las partes, circunstancia que no se dio, para conocimiento de la ciudadanía en general señor Alcalde hemos puesto en consideración a través de su autoridad este informe jurídico de acuerdo a lo que



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 016**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 22-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*manifiesta el artículo 57 letra t) del COOTAD que el Concejo podrá conocer o resolver cualquier circunstancia, cualquier punto que se ponga en conocimiento por parte del señor Alcalde, regresando a la situación anterior porque es necesario que la comunidad lo conozca a parte de la posesión del señor Alcalde el 15 de mayo, han sido reiteradas las visitas tanto de la comunidad del comité pro mejoras, así como representantes del Club Mariscal Sucre cada quien queriendo imponer su criterio, inclusive hemos recibido visitas de autoridades de anteriores administraciones a tratar de incidir en el pronunciamiento final que se dé sobre este tema, siempre se les ha indicado que el GAD Municipal que se encuentra en funciones va a actuar de acuerdo a la documentación y a través de lo que pueda llevarnos a tener una claridad de a quien le pertenece dicho inmueble posteriormente el Comité Pro Mejoras del barrio Culala Bajo nos ingresó una solicitud de que certifiquemos si se encuentra vigente o no aquel convenio del 2013, ante lo cual certificamos que se encuentra vigente al momento, posteriormente recibimos la visita de los personeros del Club Mariscal Sucre quienes nos indicaban que ese bien si contaba con un propietario privado, habíamos solicitado la documentación por varias ocasiones a fin de sustentar nuestro informe en base aquella vigencia del convenio el barrio Culala Bajo o el Comité Pro Mejoras solicito que dicho bien sea catastrado como propiedad municipal, solicitamos un informe a la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros del GAD Municipal quienes nos entregaron una certificación de linderos en la cual consta que efectivamente esta es una propiedad Municipal pero entre las observaciones manifiesta que no existe documentación que pueda certificar dicha propiedad ante esa situación se ha solicitado que sea esto escriturado como propiedad municipal, estamos hablando claramente del inmueble con clave catastral Nro.- 5205010041 y del predio 42022 en base a esta circunstancia señor Alcalde nosotros hemos solicitado señor Alcalde en la conclusión del informe jurídico que este bien sea escriturado como una propiedad municipal para posteriormente determinar algún tipo de adjudicación que pudiera haber lugar en base a las diferentes solicitudes y más que nada porque esta situación está causando alarma social a nivel de la jurisdicción de Aloasi en el lugar donde se encuentra ubicado, existen varios pronunciamiento sobre esto y sobre todo el día de ayer ante la necesidad de tener más información nos habían indicado que ingresaron sendas comunicaciones con números de tramite 87089 en el cual aparentemente los propietarios del inmueble los hermanos Fernández Salvador Isman solicitaban de que se corrija el catastro a fin de que este sea puesto nuevamente a favor de sus padres, esta información recién la tuvimos el día de ayer a la tarde y el día de hoy las tenemos de manera oficial antes de ingresar a esta sesión de Concejo por lo tanto el informe jurídico está basado en otras circunstancias distintas a las que tiene el informe, el informe jurídico actual carecería de ciertas formalidades al no haber incluido cierta documentación que como reitero no estaba en Procuraduría Sindica pese haberle solicitado a los peticionarios por varias ocasiones, en ese sentido creo que el informe jurídico prácticamente carecería de toda validez por no haberse tomado en cuenta toda la documentación que era requerida del caso.- **Concejal Sr. Jorge Alberto Carpio**, manifiesta: gracias compañero Alcalde antes de nada pues quiero adherirme a la felicitación a la autoridades al noble pueblo de aquí de Alóag por estar celebrando un año más de vida y felicitar digo porque Alóag*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 016**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 22-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

se ha caracterizado por sus hombres y mujeres luchadoras para ahondar esfuerzos para sacar adelante nuestro cantón, compañero Alcalde, señorita Concejala, compañeros Concejales, compañeros y compañeras Directores, doctora María Fernanda Cornejo Presidenta de Acción Social, a los medios de comunicación, si refiriéndonos al punto yo creo que el compañero ha presentado la moción y ha manifestado muy claramente tenemos documentos de respaldo lo que si me ha causado admiración que a última hora ingresa otra documentación por lo tanto para evitar de acuerdo al informe del compañero Procurador Sindico decía que para evitar conflictos entre la comunidad se ha solicitado de que se pase a la comisiones correspondientes en donde nosotros analizaremos más profundamente todos los documentos de respaldo presentados mantendremos como lo hemos venido haciendo, mantendremos reuniones con todas las partes interesadas capaz de que en una decisión conjunta podamos dar la mejor solución por lo tanto señor Alcalde, yo apoyo la moción del compañero Ayala para que en las comisiones lo tratemos de una forma más minuciosa y con las reuniones correspondientes, gracias señor Alcalde.- **Concejal Lic. Vicente Ayala Barreno**, manifiesta: solamente para tener un poquito más de información para el señor Procurador Sindico en Geomática nos hicieron llegar muy amablemente la copia de este plano lo tenemos. Podemos notar que es producto de un fraccionamiento sé que es un área comunal y es por eso que ya tenemos esta información, y aquí tenemos también otro informe de la Dirección de Planificación en que nos dice que es un municipal y es por eso que había mocionado que en las comisiones se analice profundamente y veamos la mejor solución señor Alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existiendo apoyo a la moción del Concejal Vicente Ayala por favor demos lectura señor Secretario de la misma, para proceder a votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: moción hecha por el Concejal Vicente Ayala: *Que el Informe Jurídico Nro. 037-PS-2019 de 25 de julio de 2019, que contiene la solicitud del Comité Pro Mejoras "Culala Bajo", sea trasladado a las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, Planeamiento y Obras Públicas, para su análisis e informe respectivo y su posterior resolución en el Concejo Municipal; señorita y señores Concejales procedemos a votación ordinaria: a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: ocho votos a favor.- RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Que el Informe Jurídico Nro. 037-PS-2019 de 25 de julio de 2019, que contiene la solicitud del Comité Pro Mejoras "Culala Bajo", sea trasladado a las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, Planeamiento y Obras Públicas, para su análisis e informe respectivo y su posterior resolución en el Concejo Municipal.*

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME JURÍDICO NRO. 042-PS-2019 DE 31 DE JULIO DE 2019, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL G.A.D. PARROQUIAL DE UYUMBICHO PARA LA ELABORACIÓN DE COMODATOS



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 016**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 22-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

CON RELACIÓN A DIFERENTES BIENES MUNICIPALES DEL G.A.D. DEL

CANTÓN MEJÍA.- Concejal Dr. David López Robles, manifiesta: buenos días señor

Alcalde, señor Secretario, señor Procurador, compañeros Concejales, compañera

Concejala, señora Presidenta de Acción Social, estimados amigos de Alóag, señor

Presidente, señores Medios de Comunicación, publico presente, de igual manera

sumarme y reiterar el agradecimiento a la noble parroquia de Alóag, gracias por la

invitación a la elección de la reina que estuvo muy bonito, un programa excelente esa

organización, de igual manera señor Alcalde no por ser de la parroquia Uyumbicho

quisiera incidir en estos problemas son problemas que tenemos todas las parroquias, en

lo que se refiere a los bienes municipales entonces quiero hacer un poquito de historia

sobre los pedidos que hace el Gobierno Parroquial existe un predio donde funciona el

CIBV y creo que la señora Presidenta de Acción Social conoce muy bien no se

encuentra en buenas condiciones se encuentra en óptimas condiciones, el comodato

feneció y durante el tiempo que fui presidente del Gobierno Parroquial se ha tratado de

mantenerle de la mejor manera y hoy existe la posibilidad de la inversión de la empresa

privada porque existe un área verde donde los niños no pueden salir a jugar, entonces

la empresa privada alrededor de unos 10.000 dólares va a invertir para la cubierta

entonces se hace necesario el comodato, creo que el uso que se le está dando es para

los niños entonces si es sector vulnerable creo que debemos apoyar ciento por ciento,

de igual manera existía un predio donde era unos baños públicos abandonados como

unos treinta años, había injerencia de consumo de droga de jóvenes y algún momento

una señora de la tercera edad quedo abandonada en la parroquia nadie se hizo cargo,

nosotros como gobierno parroquial en ese entonces con el apoyo de moradores se le

ubico temporalmente donde igualmente una familia de escasos recursos le acogió

momentáneamente, en la administración anterior hubo las inspecciones respectivas,

informes pero nunca se llegó a dar esa respuesta favorable pero ante la necesidad de

uso y donde ubicarle a la señora, como Gobierno Parroquial de Uyumbicho de igual

manera se invirtió y está en óptimas condiciones, ayer tuvo la oportunidad el

compañero Vicente Ayala de verificar, entonces la señora está pasando en una vivienda

que creo que es digna donde está la señora y en cuanto alimentación de igual manera

Acción Social está ayudándonos en la parroquia en si varios moradores le apoyan con

la alimentación y así sobrevive la señora, ese es el segundo predio, en lo que se refiere

al mercado de igual manera como sabemos elefantes blancos construido hacer más de

cinco años y de ahí también se ha ido interviniendo como Gobierno Parroquial pero los

últimos tiempos se dio las facilidades de uso a un grupo de personas, creemos que se

están ya queriendo adueñar no dejan entrar, existe un proyecto por parte de la

Dirección de Planificación cuando vino la Universidad de las Américas, es un proyecto

excelente para la remodelación de una nave que está abandonada ahí de igual manera

el Gobierno Parroquial va a invertir para que se mejore esta nave, entonces en



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 016**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 22-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

coordinación con ellos creo que lograremos que ese mercado vaya funcionando de los mejor, y por último el estadio como ustedes conocen señor Alcalde por motivos políticos la cancha sintética no es que se encuentra abandonada por un informe que está ahí se encuentra en óptimas condiciones lo único que ratifico es que por motivos políticos no se entregó la cancha, entonces quería en su tiempo hacer la entrega de la cancha sintética es verdad que existe un comodato del estadio pero de la cancha sintética no se ha hecho la entrega a la parroquia por eso es que no se le ha dado uso, es más el gobierno parroquial ya ha conversado con jóvenes organizados de la parroquia para que ellos de acuerdo al procedimiento que se dé aquí se hagan cargo estos jóvenes para que puedan desarrollar sus actividades como ellos tienen preparado, por las situaciones que se están dando con todos los predios municipales también que existen en las parroquias, señor Alcalde mi Moción es: *Que el Informe Jurídico Nro. 042-PS-2019 de 31 de julio de 2019, que contiene la solicitud del G.A.D. Parroquial de Uyumbicho para la elaboración de comodatos con relación a diferentes bienes municipales del G.A.D. del Cantón Mejía, sea trasladado a las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, Planeamiento y Obras Públicas, a fin de que se realice el respectivo análisis y resolución, para que sea tratado en el seno del Concejo, hasta ahí mi intervención señor Alcalde.-* **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: *existe una moción presentada por el Concejal David López, señores Concejales, señorita Concejala, ¿existe apoyo a la misma?; Apoyan todos los señores Concejales, existiendo apoyo a la moción presentada por el Concejal David López, por favor señor Secretario por favor procedamos a la lectura de la misma y procedemos a votación ordinaria.-* **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: *moción hecha por el Concejal David Lopez es la siguiente: Que el Informe Jurídico Nro. 042-PS-2019 de 31 de julio de 2019, que contiene la solicitud del G.A.D. Parroquial de Uyumbicho para la elaboración de comodatos con relación a diferentes bienes municipales del G.A.D. del Cantón Mejía, sea trasladado a las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, Planeamiento y Obras Públicas, a fin de que se realice el respectivo análisis y resolución, para que sea tratado en el seno del Concejo; señorita y señores Concejales procedemos a votación ordinaria: a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: ocho votos a favor.-* **RESOLUCIÓN.-** *Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Que el Informe Jurídico Nro. 042-PS-2019 de 31 de julio de 2019, que contiene la solicitud del G.A.D. Parroquial de Uyumbicho para la elaboración de comodatos con relación a diferentes bienes municipales del G.A.D. del Cantón Mejía, sea trasladado a las Comisiones de*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 016**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 22-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Planificación y Presupuesto; y, Planeamiento y Obras Públicas, a fin de que se realice el respectivo análisis y resolución, para que sea tratado en el seno del Concejo.

5.- ELABORACIÓN UN ACUERDO DE FELICITACIÓN AL NOBLE PUEBLO DE LA PARROQUIA ALÓAG, PARA RESALTAR LA PARTE HISTÓRICA Y EL APOORTE AL ENGRANDECIMIENTO DE LA PARROQUIA.-

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: en consideración el punto quinto del orden del día propuesto por el señor Vicealcalde Gonzalo Hinojosa.- Concejal Sr. Jorge Alberto Carpio, manifiesta: señor Alcalde gracias nuevamente, en base a la petición del compañero Vicealcalde ya lo manifesté en mi actuación anterior yo creo que es digno de felicitar a las autoridades a las señoritas reinas a todo su pueblo ya que día a día el trabajo conjunto de sus hombres y mujeres van engrandeciendo al cantón creo que es deber nuestro como autoridades del cantón resaltar eso y Mociono: que esta resolución sea entregada en la sesión solemne a las autoridades de esta querida parroquia.- Concejal Dr. Henry Monga Aguilar, manifiesta: señor Alcalde solicito al señor Jorge Carpio que dentro de la moción que está planteando se incluya también que se condecere a la bandera con un reconocimiento que la haga el Concejo Municipal en este sentido y que también vaya con el acuerdo correspondiente firmado por cada uno de los Concejales, el acuerdo que sea realizado por parte de Secretaría General y sea entregado en la sesión solemne únicamente sería también que se condecere a la bandera de Alóag por el trabajo que ha generado sus autoridades y el trabajo tesonero de sus ciudadanos.- Concejal Sr. Jorge Alberto Carpio, manifiesta: aceptada con todo gusto.- Concejal Andrés Guarderas Castro, manifiesta: señor Alcalde, señor Procurador, señor Secretario, señorita Concejala, compañeros Concejales, señora Presidenta de Acción Social, señores Directores, señor Presidente y vocales de aquí de la parroquia de Alóag simplemente quiero unirme a esas felicitaciones a la parroquia de Alóag y desearles el mejor de los éxitos en este año y toda la vida, estamos listos todos a apoyarles sus acciones y sus actividades cuenten con nosotros y me uno pues a la moción que han hecho mis compañeros de aprobar esta condecoración para la parroquia.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe apoyo a la moción presentada por favor demos lectura a la misma para luego proceder a votación ordinaria.- Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General, manifiesta: moción hecha por el Concejal Jorge Carpio es la siguiente: “Elaborar un acuerdo de felicitación por parte de Secretaria General, en donde se recoja los hechos históricos y aporte de sus autoridades al progreso y al engrandecimiento de esta noble parroquia, además se condecere al pabellón parroquial por parte del Concejo Municipal en su sesión solemne”; señorita y señores Concejales procedemos a votación ordinaria: a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: ocho votos a favor.- RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve:



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 016**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 22-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Elaborar un acuerdo de felicitación por parte de Secretaria General, en donde se recoja los hechos históricos y aporte de sus autoridades al progreso y al engrandecimiento de esta noble parroquia, además se condecobre al pabellón parroquial por parte del Concejo Municipal en su sesión solemne.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: antes de verificar si existe otro punto en el orden del día permitirme nuevamente, saludarle al nuevo pueblo de Alóag, comentarles que las sesiones de Concejo llevamos a territorio para acercarnos más a la necesidad y a la realidad que tienen los territorios y también hemos aprovechado en la semana llegar con maquinaria para diferentes sectores llegar con trabajadores, jornaleros que hagan trabajos de adecentamiento en diferentes sectores y quería dar un pequeño informe nada más que estaba distribuido de lo que se había podido realizar en el sector de Alóag se había entregado trazados viales en estos días de levantamiento del barrio El Corazón el alumbrado público, levantamientos topográficos para proyectos de electrificación en el barrio Santa Ana de la Concepción, nivelación del patio para resanteo de la construcción de la fauna urbana, cuantificaciones para adoquinados, bordillos de calles Alejandro Bueno, barrio El Cortijo, cuantificación para adoquinado y bordillos calle Rumipamba, en algunas obras civiles que se están realizando, maquinaria pesada ingreso con la coordinación respectiva con la junta parroquial, la limpieza vial con motoniveladora, moto excavadora, dos volquetas en los siguientes barrios se operó en el barrio Rumipamba, Gualilagua, El Rosario, La Libertad, Ayahurco, camino al Corazón hacia el Fuerte Militar Atahualpa, total de la intervención que hemos hecho en mantenimiento vial en estos días han sido de 5.5 km, también en áreas verdes, ornato público, hemos realizado también la intervención del parque central, corte de área verde, dotación de plantas ornamentales, infocentro de Alóag se realizó corte del área verde, reparación del suelo para construcción de jardineras, barrio El Cortijo poda de árboles, poda de área verde del frente del cementerio, Portal de Machachi poda de área verde y cancha de uso múltiple, mantenimiento y reparación preventiva del parque central de Alóag y se van a realizar los mantenimientos también que nos había solicitado mucha gente a través de redes sociales de los juegos infantiles en el infocentro y en el barrio Flor de Chuquirawa, son sectores que también intervendremos con el mantenimiento, a más de eso también manifestarles que existen algunas obras que vamos a ejecutar dentro de Alóag para el conocimiento de la ciudadanía como es la adquisición de materiales para la adecuación de los comerciantes en el barrio Obelisco por un monto de \$34.747,00 dólares esto está ya en subasta inversa en el proceso de compras públicas próximo ya para adquirir todo y poder empezar la ejecución de la obra, adquisición de juegos infantiles para los espacios verdes del barrio el Corazón \$14.687,00 dólares, adquisición de adquisición de juegos infantiles para los espacios verdes del barrio el Rosario de la parroquia Alóag también por \$14.687,00, realizaremos la construcción de la casa barrial del barrio Alóag Alto esto es el proceso de menor cuantía de obra por \$34.538 dólares, el adoquinado que también se realizara en Alejandro Bueno barrio El Cortijo por \$65.000 dólares, culminación de bordillos y la construcción del adoquinado principal de la calle Rumipamba \$71.382,00 dólares, la adquisición de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 016**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 22-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

materiales para la construcción de la red de alcantarillado en el sector del Obelisco \$3.475.00 dólares, adquisición de tapas rejillas para la operación del mantenimiento \$6048.00 dólares, así de la misma manera también la Empresa de Agua Potable se encontraba realizando el mantenimiento respectivo en la noche para no provocar inconvenientes en el tránsito de tapas de sumideros que siempre la ciudadanía sepa que es importante mantener la limpieza ya tuvimos el inconveniente en El Obelisco que también ha sido solucionado en esta zona de Alóag por la gestión que se ha realizado en PANAVIAL desde el inicio de la gestión un inconveniente que tenía más de cinco años prácticamente una piscina que estaba debajo del puente del Obelisco ha sido solucionada, pero ahí exhortarle a la comunidad a que cuiden este tipo de obras, nosotros sacamos acerca de cuarenta quintales de botellas y de tarrinas plásticas en la zona eso también hace ver que las obras tienen que ser cuidadas también por la comunidad para que tengan un funcionamiento adecuado, seguiremos acercándonos a territorio, la próxima sesión será en Cutuglagua, luego estaremos en Uyumbicho ya así ya se ha ido coordinando con cada uno de los presidentes, las agendas para acercarnos a territorio, queremos tratar de ir monitoreando cada una de las obras el POA en territorio, ustedes señores Concejales con la aprobación que realizaron del presupuesto la semana pasada, ahora está encaminado en nuestras manos el tratar de ser lo más ágiles en la ejecución del presupuesto pero también hemos pedido el apoyo de nuestros presidentes parroquiales como el caso de Alóag para que nos ayuden a dar el seguimiento, la veeduría, la participación respectiva de cada uno de los proyectos en ejecución, eso era un pequeño informe que quería manifestarles.- **Concejal Sr. Jorge Alberto Carpio**, manifiesta: si solamente una cosa señor Alcalde que parece que se le está olvidando que una sugerencia un pedido que fue de parte de todos los señores compañeros Concejales que se aceptó de muy buena manera la adquisición y la posterior entrega del tractor que se lo hará a cada parroquia para el mantenimiento directo del GAD Parroquial para los espacios verdes, eso no más quería y de todos los escenarios deportivos, solamente hacerle ese acuerdo señor Alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: muchas gracias por hacerme acuerdo, esta puesto en el presupuesto también la compra de estos tractores para que puedan utilizar en cada una de las parroquias y puedan realizar el mantenimiento respectivo, gracias estimado Concejal por hacerme acuerdo de este tema también en función y desarrollo de cada una de nuestras parroquias, creo que con ese informe también que queríamos entregarles, decirles que el compromiso de este Concejo es de seguirles sirviendo en territorio, seguirles sirviendo con cada una de las inquietudes, me parece importante también la reunión que tenemos mañana con el tema de seguridad, informar a través de los medios de comunicación, tendremos una reunión con militares, con policía, vamos a salir a las calles a realizar batidas, tenemos problemas de inseguridad en Machachi, en Cutuglagua, en Alóag, en Tambillo y creo que hay que darle frente haciendo operativos grandes conjuntamente tanto la policía nacional como los militares y de esta manera ir mitigando este mal que acoge a nuestra sociedad y sobre todo que peligra la vida de cada una de nuestras familias eso nos comprometemos el día de mañana haremos la agenda, estaremos también coordinando en territorio para saber nosotros cuando



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 016**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 22-agosto-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

entraríamos con estas batidas para empezar a limpiar la inseguridad de cada una de nuestras parroquias y cantón.-

Siendo las diez horas y siete minutos, el señor Alcalde da por terminada la sesión ordinaria.

*Abg. Roberto Hidalgo Pinto
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.- *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 29 de agosto de 2.019.-CERTIFICO.-*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*